



FIRMADO POR

LA LETRADA-SECRETARIA GENERAL  
María Encarnación Fernández de Simón Bermejo  
10/06/2026 12:49



Asamblea Regional  
de Murcia

XI LEGISLATURA  
**SESIÓN Nº 119**

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA, EL DÍA 29 DE ABRIL DE 2026.

Asistentes:

Presidenta:

Doña Visitación Martínez Martínez

Vicepresidentes:

Don Miguel Ángel Miralles González-  
Conde

Don Alfonso Martínez Baños

Secretarias:

Doña María del Carmen Ruiz Jódar

Doña Virginia Lopo Morales

Miembros del órgano:

Doña Antonia Abenza Campuzano

Don Carlos Albaladejo Alarcón

Don José Luis Álvarez-Castellanos  
Rubio

Don José Ángel Antelo Paredes

Don Ignacio Arcas Cuartero

Don Jesús Cano Molina

Doña Josefa Carreño Arias

Doña María Luisa Casajús Galvache

Don Alfonso Fernando Cerón Morales

Doña María Carmen Fernández  
Sánchez

Don Alberto Garre López

Doña Dolores Jara Andújar

Don Antonio Landáburu Clares

Don Pedro López Hernández

Don Santiago Arsenio López Noguera

Doña Luz Marina Lorenzo Gea

Doña María Marín Martínez

Don Rubén Martínez Alpañez

Doña Virginia Martínez García

Don Antonio Martínez Nieto

Don Antonio Martínez Pastor

Doña María Dolores Martínez Pay

Don Fernando Moreno García

Don Víctor Martínez-Carrasco Guzmán

En la ciudad de Cartagena y sede de la Asamblea Regional de Murcia, siendo las 9:45 horas del día 29 de abril de 2026, se reúne el Pleno de la Cámara, bajo la Presidencia de la Excm. Sra. D.<sup>a</sup> Visitación Martínez Martínez, asistida por los restantes miembros de la Mesa, estando presentes las diputadas y diputados y miembros del Consejo de Gobierno que al margen se relacionan.

Asisten también la Letrada-Secretaria General, doña Encarnación Fernández de Simón Bermejo, y la Letrada doña Irene Bas Carrera.

Tras declararse válidamente constituido el Pleno, por concurrir el quórum de asistencia necesario, la Presidencia anuncia que, habiéndose presentado solicitudes de reconsideración de los acuerdos de la Mesa de inadmisión parcial de la enmienda parcial 1784/2026, presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la moción en Pleno 11L/MOCP-1002; la enmienda parcial 1792/2026 a la moción 11L/MOCP-0992 y la enmienda de totalidad 1769/2026 a la moción 11L/MOCP-0928, ambas presentadas por el Grupo Parlamenario Vox, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 del Reglamento, se aplaza la tramitación de las mociones.

Seguidamente, fueron tratados los siguientes asuntos:

**I.- 11L/MOCP-0995 MOCIÓN EN PLENO SOBRE PLANIFICACIÓN,**



FIRMADO POR

LA SECRETARIA PRIMERA  
María del Carmen Ruiz Jódar  
17/06/2026 12:35



FIRMADO POR

LA PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA  
Visitación Martínez Martínez  
17/06/2026 13:09





FIRMADO POR

LA LETRADA-SECRETARIA GENERAL  
María Encarnación Fernández de Simón Bermejo  
10/06/2026 12:49



Asamblea Regional  
de Murcia

Don Miguel Ángel Ortega Pérez  
Doña María del Carmen Pelegrín  
García  
Doña María Luisa Ramón Meroño  
Doña María de los Ángeles Román  
Blaya  
Doña María José Ruíz Díaz  
Doña Sonia Ruiz Escribano  
Don Pascual Salvador Hernández  
Doña María Magdalena Sánchez Blesa  
Doña María Soledad Sánchez Jódar  
Doña María Eugenia Sánchez Pérez  
Doña Isabel María Sánchez Ruiz  
Don Ramón Sánchez-Parra Servet  
Don Joaquín Segado Martínez  
Don Manuel Sevilla Nicolás  
Don Juan Andrés Torres Escarabajal

Miembros del Consejo de Gobierno:

Don Fernando López Miras  
Don Marcos Ortuño Soto

**APOYO FAMILIAR Y MEJORA EN  
LA VALORACIÓN DE LA  
DEPENDENCIA EN PERSONAS CON  
ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS,  
FORMULADA POR EL GRUPO  
PARLAMENTARIO VOX (N.º  
REGISTRO 1432/2026).**

Defiende la moción ante el Pleno  
doña María José Ruíz Díaz, del Grupo  
Parlamentario Vox.

Para defender la enmienda parcial  
1757/2026, presentada por el Grupo  
Parlamentario Socialista, interviene  
doña María Dolores Jara Andújar.

A continuación, la enmienda  
parcial 1761/2026, presentada por el  
Grupo Parlamentario Popular, es  
defendida por don Miguel Ángel  
Miralles González-Conde.

(Antes de su intervención, de conformidad con lo establecido en el artículo  
36.3 del Reglamento, ha abandonado su puesto en la Mesa el Sr. Miralles González-  
Conde, Vicepresidente Primero).

Seguidamente, don José Luís Álvarez-Castellanos Rubio defiende la  
enmienda parcial 1775/2026, formulada por el Grupo Parlamentario Mixto.

En el turno para fijación del texto de la moción, habla la Sra. Ruíz Díaz, que  
acepta la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y únicamente  
los puntos 2 y 6 de la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto

Para fijar su posición sobre el texto final, en representación de su respectivos  
Grupos Parlamentarios, intervienen la Sra. Jara Andújar, el Sr. Álvarez-Castellanos  
Rubio y el Sr. Miralles González-Conde, quien pide votación separada para el punto  
6 de la moción.

Votados, en primer lugar, los puntos 1, 2, 3, 4, 5, 7 y 8 de la moción en su  
nueva redacción, resultan aprobados por veinticuatro votos a favor (Grupos  
Parlamentarios Socialista, Vox y Mixto) y veinte abstenciones (Grupo Parlamentario  
Popular).



FIRMADO POR

LA SECRETARIA PRIMERA  
María del Carmen Ruiz Jódar  
17/06/2026 12:35



FIRMADO POR

LA PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE  
MURCIA  
Visitación Martínez Martínez  
17/06/2026 13:09



FIRMADO POR

LA LETRADA-SECRETARIA GENERAL  
María Encarnación Fernández de Simón Bermejo  
10/06/2026 12:49



Asamblea Regional  
de Murcia

Sometido a votación el punto 6 de la moción en su nueva redacción, resulta aprobado por veintidós votos a favor (Grupos Parlamentarios Socialista y Vox, Sr. Álvarez-Castellanos Rubio y Sra. Marín Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto), veinte en contra (Grupo Parlamentario Popular) y dos abstenciones (Sr. Antelo Paredes y Sra. Martínez García, del Grupo Parlamentario Mixto).

El texto aprobado es el siguiente:

**“MOCIÓN SOBRE PLANIFICACIÓN, APOYO FAMILIAR Y MEJORA EN LA VALORACIÓN DE LA DEPENDENCIA EN PERSONAS CON ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS.**

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia a:

1.- Proceder a la creación de un Registro Regional de Demencias, que incluya enfermedad de Alzheimer, demencia vascular y demencia por cuerpos de Lewy, con datos anonimizados y explotables estadísticamente, coordinado entre el Servicio Murciano de Salud y el Instituto Murciano de Acción Social, con publicación periódica de indicadores relativos a prevalencia estimada, diagnósticos, recursos disponibles, cobertura de servicios y apoyo a cuidadores.

2.- Incrementar la dotación presupuestaria destinada a programas de apoyo a cuidadores de personas con demencia, incluyendo servicios de respiro familiar, estableciendo estándares mínimos de cobertura, intensidad del servicio y reducción de listas de espera, con evaluación periódica mediante indicadores públicos.

3.- Poner a disposición de todas aquellas personas diagnosticadas con deterioro cognitivo que presenten riesgo de desorientación, el acceso voluntario a dispositivos de geolocalización vinculados a teleasistencia, estableciendo objetivos de acceso, protocolos de coordinación interinstitucional y objetivos anuales de implantación.

4.- Definir e implantar un circuito asistencial con tiempos máximos de derivación y valoración para el diagnóstico precoz de demencias desde Atención Primaria a unidades especializadas, así como programas formativos específicos para profesionales sanitarios y sociales, sin que conlleve penalización alguna para el profesional sanitario cuando el retraso sea imputable a la Administración.

5.- Impulsar, dentro del ámbito de las competencias autonómicas en materia de gestión y aplicación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, directrices técnicas y protocolos de actuación dirigidos a los equipos valoradores que, sin alterar el baremo estatal vigente, garanticen una valoración adecuada de la situación de deterioro cognitivo y conductual propias del alzhéimer y otras demencias, así como la formación adecuada de dichos equipos.



FIRMADO POR

LA SECRETARIA PRIMERA  
María del Carmen Ruiz Jódar  
17/06/2026 12:35



FIRMADO POR

LA PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA  
Visitación Martínez Martínez  
17/06/2026 13:09





FIRMADO POR

LA LETRADA-SECRETARIA GENERAL  
María Encarnación Fernández de Simón Bermejo  
10/06/2026 12:49



Asamblea Regional  
de Murcia

6.- Garantizar la revisión periódica de oficio del grado de dependencia reconocido en personas diagnosticadas con demencias progresivas, así como la tramitación prioritaria de sus expedientes, atendiendo a la naturaleza evolutiva e irreversible de estas patologías y evitando cargas administrativas innecesarias a las familias y asegurando el cumplimiento efectivo de los plazos establecidos.

7.- Incrementar las infraestructuras residenciales y unidades de atención a pacientes de Alzheimer y otras demencias.

8.- Incrementar la dotación de personal administrativo, técnico y especializado del IMAS para agilizar la tramitación de reconocimiento de derechos y prestaciones de personas con Alzheimer y otras demencias”.

(El Sr. Miralles González-Conde se incorpora a su puesto en la Mesa).

**II.- 11L/MOCP-0863 MOCIÓN EN PLENO SOBRE EL REGISTRO DE OBJETOORES DE CONCIENCIA DE LA REGIÓN DE MURCIA, FORMULADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO VOX (N.º REGISTRO 4276/2025).**

La moción es defendida ante el Pleno por don Rubén Martínez Alpañez, en nombre del Grupo Parlamentario Vox.

Doña María Marín Martínez defiende el punto 2 de la enmienda de totalidad 1777/2026, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto.

El Sr. Martínez Nieto, del Grupo Parlamentario Vox, solicita el uso de la palabra por alusiones, siéndole denegado por la Presidencia.

En el turno general de intervenciones hacen uso de la palabra doña María Carmen Fernández Sánchez, del Grupo Parlamentario Socialista, y don Antonio Martínez Pastor, del Grupo Parlamentario Popular.

En el turno final para el proponente de la moción, habla el Sr. Martínez Alpañez.

Votada la moción, esta es rechazada por siete votos a favor (Grupo Parlamentario Vox), treinta y cinco en contra (Grupos Parlamentarios Popular y Socialista, Sr. Álvarez-Castellanos Rubio y Sra. Marín Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto) y dos abstenciones (Sr. Antelo Paredes y Sra. Martínez García, del Grupo Parlamentario Mixto).

A continuación es sometida a votación la enmienda de totalidad presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, que resulta también rechazada por quince votos a favor (Grupo Parlamentario Socialista, Sr. Álvarez-Castellanos Rubio y Sra. Marín



FIRMADO POR

LA SECRETARIA PRIMERA  
María del Carmen Ruiz Jódar  
17/06/2026 12:35

LA PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA  
Visitación Martínez Martínez  
17/06/2026 13:09





FIRMADO POR

LA LETRADA-SECRETARIA GENERAL  
María Encarnación Fernández de Simón Bermejo  
10/06/2026 12:49



Asamblea Regional  
de Murcia

Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto) y veintinueve en contra (Grupos Parlamentarios Popular y Vox, Sr. Antelo Paredes y Sra. Martínez García, del Grupo Parlamentario Mixto).

En el turno para explicación de voto, hacen uso de la palabra la Sra. Fernández Sánchez, del Grupo Parlamentario Socialista, y el Sr. Martínez Pastor, del Grupo Parlamentario Popular.



FIRMADO POR

LA SECRETARIA PRIMERA  
María del Carmen Ruiz Jódar  
17/06/2026 12:35

**III.- 11L/MOCP-0999 MOCIÓN EN PLENO SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE SUPRESIÓN DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE LOS ENVASES DE PLÁSTICO NO REUTILIZABLES, REGULADO POR LA LEY 7/2022, DE 8 DE ABRIL, DE RESIDUOS Y SUELOS CONTAMINADOS PARA UNA ECONOMÍA CIRCULAR, FORMULADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR (N.º REGISTRO 1501/2026).**

Don Víctor Martínez-Carrasco Guzmán defiende la moción ante el Pleno, en representación del Grupo Parlamentario Popular.

A continuación, la enmienda de totalidad 1794/2026, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, es defendida por don José Luis Álvarez-Castellanos Rubio.

Seguidamente, don Pascual Salvador Hernández defiende la enmienda parcial 1768/2026, formulada por el Grupo Parlamentario Vox.

En el turno general de intervenciones, hace uso de la palabra doña María Dolores Martínez Pay, del Grupo Parlamentario Socialista.

Para fijar el texto de la moción, habla el Sr. Martínez-Carrasco Guzmán, quien no acepta la enmienda del Grupo Parlamentario Vox.

Sometida a votación, la moción es aprobada por veintiocho votos a favor (Grupos Parlamentarios Popular y Vox), quince en contra (Grupo Parlamentario Socialista, Sr. Álvarez-Castellanos Rubio y Sra. Marín Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto) y dos abstenciones (Sr. Antelo Paredes y Sra. Martínez García, del Grupo Parlamentario Mixto).

El texto aprobado es el siguiente:

**“MOCIÓN SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE SUPRESIÓN DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE LOS ENVASES DE PLÁSTICO NO REUTILIZABLES, REGULADO POR LA LEY 7/2022, DE 8 DE ABRIL, DE RESIDUOS Y SUELOS CONTAMINADOS PARA UNA ECONOMÍA CIRCULAR.**

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que, a su vez, solicite al Gobierno de la Nación:



FIRMADO POR

LA PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA  
Visitación Martínez Martínez  
17/06/2026 13:09





FIRMADO POR

LA LETRADA-SECRETARIA GENERAL  
María Encarnación Fernández de Simón Bermejo  
10/06/2026 12:49



Asamblea Regional  
de Murcia

1.- Eliminar el impuesto especial sobre los envases de plástico no reutilizables vigente en la legislación nacional.

2.- Promover, en coordinación con las comunidades autónomas y los sectores afectados, programas de fomento de la economía circular y el reciclaje, como alternativa más eficaz y equitativa para reducir el uso de plásticos”.

Y no habiendo más asuntos que tratar, cuando son las once horas y treinta y cinco minutos, por la Presidencia se levantó la sesión.

LA PRESIDENTA,

LA SECRETARIA,

LA LETRADA-SECRETARIA GENERAL,



FIRMADO POR

LA SECRETARIA PRIMERA  
María del Carmen Ruiz Jódar  
17/06/2026 12:35



FIRMADO POR

LA PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA  
Visitación Martínez Martínez  
17/06/2026 13:09

